

# EL CORREO DE TERUEL

PERIODICO LIBERAL

(DEFENSOR DE LOS INTERESES LOCALES DE LA PROVINCIA.)

DIRECTOR: D. JOSE VICENT Y VILAPLANA.

Número 34.

Año I.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En la capital.—1 peseta al mes.  
Fuera de la capital.—3 idem trimestre.  
Pagos anticipados.

TERUEL 29 DE MAYO DE 1888,

(Se publica los Martes y Viernes.)

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En la Redacción y Administración, plaza de Bolanar, número 18, principal.

Anuncios á precios convencionales.

SECCIÓN POLÍTICA.

## Republicanos juzgados por republicanos.

La política sigue en completa calma. Ni ocurre nada nuevo, ni dá juego ninguno de los asuntos que han apasionado la opinión en las últimas semanas. El viaje de la Reina y el grandioso espectáculo de que ha sido teatro la insigne capital del Principado, han venido á echar sobre la escena política soplos de paz y concordia.

Sólo los republicanos progresistas viven en guerra; sólo ellos continúan entregados á sus eternas luchas intestinas, ya que están desahuciados en sus luchas con los poderes y con los demás partidos; sólo ellos viven hoy más esclavos que nunca de esa fatalidad que los lleva á producir discordias y motines, cuando no fuera, dentro de su propio hogar.

Los zorrillistas zaragozanos que se unieron á la manifestación de agradecimiento con que fué acogida en Zaragoza la Reina Regente, han sido excomulgados por el Casino republicano-progresista de aquella capital y por el de Madrid; y el Sr. Sancho y Gil, uno de los individuos más importantes de ese partido en Aragón, se ha visto precisado á escribir una carta, algunos párrafos de la cual merecen ser conocidos:

«Al Comité provincial republicano-progresista de Zaragoza:

»Con esta fecha digo al Sr. Presidente del Círculo republicano-progresista de Zaragoza: «Juzgando correcta, correctísima y altamente honrosa para los interesados la conducta de los republicanos (entre los que no me hallo) que asistieron á la manifestación de gracias á la Reina y firmaron la circular de la junta gestora del ferrocarril de Canfranc, y siendo otro el criterio con que estos actos son juzgados por ese Casino, ruego á usted se me dé de baja en la lista de socios de él.

»A mi juicio, grandes son los pueblos cuando protestan con energía contra los ataques al derecho; y lo son más aún cuando con dignidad agradecen los beneficios recibidos. Dios guarde etc.»

»Al participarles este acuerdo mío, cumplo un deber de cortesía con ustedes á quienes considero en lo mucho que valen por sus virtudes cívicas.

»No sería lógica mi conducta, si la disidencia formulada no la hiciese extensiva al respetable comité que constituyen.

»Respecto de todas veras las opiniones del Casino republicano-progresista de Zaragoza, eco de las proclamadas irreflexivamente en el de Madrid, por lo mismo que

las creo inspiradas en la buena fé más neta; más entiendo que ustedes las hacen suyas, al no haber rechazado las frases á que aludo, pronunciadas en la córte, y al no haber desautorizado juicios aquí emitidos.

»Ustedes recordarán que hace tiempo, estimando yo que la última asamblea del partido había creado dos exclusivismos funestos por igual, tuve la honra de manifestarles que ninguno de ambos aceptaba; y ofrecí no hacer pública esta discrepancia, para que no me alcanzase la ténue responsabilidad en que podía incurrir un soldado de última fila, que colaborase en la tarea de sostener un cisma en el que son más de uno los antipapas que actúan de Pontífices. Hasta qué punto he cumplido mi palabra, respondan mis actos. Hoy hablo, porque ya ni puedo, ni debo callar. La severidad con que ha sido juzgado el Sr. Escosura, que si es un modelo de oradores lo és de ciudadanos también; las aseveraciones de este Casino republicano-progresista, y singularmente las del de Madrid, responden á principios que si se escribiesen en una bandera, esa bandera sería aborrecible á la nación.»

Los comentarios que nosotros podríamos hacer ya los supondrán nuestros lectores, que saben el concepto que nos merecen la actitud y los movimientos y la manera de ser de los republicanos progresistas; por hoy los sustituiremos con los que á ese documento pone un periódico, también republicano, *El Globo*, y que resultan un retrato acabado de la agrupación zorrillista:

«Para seguir—escribe *El Globo*—la política del Sr. Zorrilla no hay otro camino ni otro sistema que los trazados por él mismo: desterrarse, reforzando la teoría con el ejemplo.

»Por desgracia para los zorrillistas, los tiempos no son de guerra, cual pretende su jefe, sino de paz y libertad; de donde resulta que cada día se quede el partido sin un partidario, dada la imposibilidad absoluta de conciliar dos términos radicalmente contradictorios.

»Una colectividad que se ha declarado en guerra abierta, y cuyo caudillo, para mejor afirmar esa declaración, vive en tierra extraña, no puede atemperarse á la vida normal de los demás organismos políticos, por muy grandes que sean sus equilibrios y sus esfuerzos,

»Arrastrala su propia naturaleza á desautorizar, más ó menos pronto, á los amigos suyos que han entrado en los cuerpos deliberantes, donde sólo prosperan los procedimientos pacíficos; no puede trabajar con eficacia en el periodismo, sino procurando distinguirse y caracterizarse á fuerza de denuncias, para evitar que la masa impaciente

arroje sobre el periodista la misma nota de tibieza que el periodista arroja sobre el Diputado, y cuando se ve investida en alguno de sus miembros con funciones populares, no sabiendo cómo compaginar la cortesía natural y la obligada intransigencia, pasa de un extremo á otro.»

Todas estas luchas entre republicanos, bien poco nos importa á nosotros; y no las mencionariamos siquiera, si no fuera porque conviene hacer notar el contraste que ofrecen con las manifestaciones de los partidos monárquicos y las muestras de afecto tributadas á la Monarquía por importantísimas regiones de nuestro territorio.

Mientras los republicanos no ofrecen más que discordias y enconos y rencores, la Monarquía se presenta al país asociada á las manifestaciones de la paz y se ofrece íntimamente unida á la suerte de todos aquellos intereses que sólo necesitan, para prosperar, orden y libertad, libertad y orden que están completamente asegurados, y de los cuales vemos y tocamos más cada día los beneficios.

Dejemos, pues, á los republicanos entregados á sus luchas; dejémosles desautorizarse mutuamente y perder fuerzas y prestigios en sus inacabables discordias, y felicitemos nosotros, los monárquicos-democráticos, de los resultados de nuestra política.

*La Opinión.*

SECCIÓN DE CORRESPONDENCIAS.

Barcelona 24 de Mayo de 1888.

Sr. Director de EL CORREO DE TERUEL.

Muy Sr. mio: Como dije á V. en mi anterior, el día veintiuno se efectuaron las regatas. Inmenso gentío poblaba los muelles y alderredores de la montaña de Monjuich, admirando el magnífico cuadro que presentaban las escuadras, los vapores surtos en el puerto y las veloces canoas, que luchaban contra las aguas, deseosas de ganar los premios, siendo tan extraordinario el número de botes que fluctuaban en el agua, que los contendientes no pudieron terminar el objeto que se proponían por encontrar obstruido el paso á cada momento.

Terminadas las regatas, fueron invitados á comer en Palacio, los jefes y oficiales de los buques de guerra que se hallaban en el puerto, celebrándose despues de la comida una recepción á la que asistieron más de mil invitados, empezando ésta á las nueve de la noche y terminando á las doce.

En la mañana del 22 una falua de la fragata *Numancia*, esperaba en el muelle para conducir á S. M. la Reina al *Vesubio*, á bordo del cual debía almorzar.

Acompañaron á D.<sup>a</sup> Maria, el jefe de la escuadra; ministro de Marina, los jefes de Palacio y ayudantes de S. M. Apenas pisaron el acorazado italiano, donde eran esperados por el duque de Génova, el principe de Baviera y el de Gales

los buques anclados en el puerto, hicieron las correspondientes salvas.

La mesa estaba colocada sobre cubierta, resguardándolos de los ardientes rayos del sol, un toldo que aunque sencillo estaba adornado con suma elegancia.

A las tres de la tarde, se dirigió S. M. al acorazado *Italia* en el que permaneció hasta las cuatro y media, visitando más tarde algunos otros buques de la escuadra italiana.

Serán las seis, cuando S. M. se retiraba á Palacio, acompañada del duque de Génova quedando sumamente complacida de los obsequios que le han hecho durante su visita marítima.

Por la noche se celebró en Palacio, un banquete oficial en honor á la marina francesa. La Reina Regente ocupó el puesto de honor, asistiendo al *Diner* que tuvo lugar en el gran salón de Ciento, magníficamente iluminado, un buen número de altos personajes extranjeros; asistiendo después á la función que el Ayuntamiento dedicó á los jefes y oficiales de las escuadras en el teatro Liceo.

A las once del día 23, salió S. M. acompañada de la condesa de Sástago y del duque de Medina Sidonia, con objeto de visitar el humilde establecimiento de la Sala de párvulos de esta capital.

Nadie tenía conocimiento de esta visita, por no figurar en el programa, que S. M. saliera á visitar el modesto establecimiento de primera enseñanza, situado en la calle de Alduana. A las doce y media terminó la visita, de lo que guardará aquel establecimiento caritativo el más grato recuerdo.

A las dos de la tarde volvió al puerto, con objeto de visitar los buques que formaban la escuadra austriaca.

Al llegar S. M. al muelle, fué incesantemente vitoreada por la inmensa muchedumbre, que impedía á los viajeros que tenían necesidad de embarcarse para Baleares, el paso hasta los botes que habían de conducirles al vapor *Puerto de Mahon*.

A las tres se embarcó S. M. en las escaleras de la Paz, dirigiéndose al acorazado *Gustozza* en donde permaneció una hora, pasando luego al *Tejethoff* que abandonó á las cinco para pasar al crucero *Panther* que se hallaba en el antepuerto esperando á S. M. regresando á Palacio ya casi anochecido.

Mañana se verificará un gran banquete á bordo del acorazado *Vesubio*, en honor del cuerpo diplomático extranjero que en la actualidad se encuentra en Barcelona.

A la hora en que escribo ésta (12 del día) tiene lugar en la fonda de Miramar, el almuerzo con que los senadores vitalicios por Cataluña y los diputados y senadores de Barcelona, obsequian á sus compañeros de provincias, y al que han asistido más de sesenta personas.

Con motivo del cumpleaños de la Reina Victoria, de Inglaterra los buques que se hallan anclados en el puerto, están vistosamente engalanados.

El Ateneo Barcelonés prepara una gran velada para el sábado próximo, que tendrá lugar en el espacioso salón de Cátedras de aquel centro.

Serán invitados á la fiesta literaria, el presidente del Consejo, los ministros que se hallen en nuestra capital, los hombres de todos los partidos políticos que nos han visitado, los periodistas y la distinguida escritora D.<sup>a</sup> Emilia Pardo.

Para la noche del día 27, habrá iluminación general del puerto, siendo sin duda alguna el espectáculo más lucido de cuantos en esta clase han tenido lugar durante la estancia de SS. MM. en nuestra capital.

A más de la iluminación á la veneciana de todos los edificios ó buques del puerto, iluminarán el espacio los potentes focos de luz eléctrica con que se dotarán las escuadras.

Los habitantes de Barcelona y el crecido número de forasteros, siguen entusiastas, vitoreando continuamente á SS. MM.

Parece que se ha fijado la fecha del dos próximo, para la salida de la Real familia á Valencia. Afectísimo S. S. Q. B. S. M.—J.

## SECCIÓN DE NOTICIAS.

Anteayer tuvo lugar en la Casa provincial de Beneficencia, la función que anualmente celebra

el benéfico establecimiento en honor de la Madre del amor hermoso

En años anteriores se reducía aquella á consagrar un generoso recuerdo á la Reina de las flores, siendo menor la pompa, que el fervoroso entusiasmo con que la obsequiaban. En el presente, el suntuoso acto, ha sido brillantísimo, debido á la iniciativa del Diputado D. Ramón Unsain.

Los altares del templo, profusamente iluminados, ostentaban vistosos ramos de flores artificiales confeccionados en el referido establecimiento.

La imágen de Nuestra Señora, colocada en el presbiterio, ofrecía un golpe de vista deslumbrador, tanto por el hermoso manto que la cubría, como por las muchas flores artificiales y naturales que la rodeaban.

A las cuatro de la tarde empezó la ceremonia, rezando el Santo Rosario. Terminado éste, y acompañadas por la orquesta que dirigía el señor Moreno, varias jóvenes asiladas, con voz dulce y marcado sentimiento, entonaron una salve á su bondadosa Madre.

Acto seguido, fué tomada en hombros por cuatro jóvenes, la peana que servía de base á la Reina de los ángeles, poniéndose en marcha la procesión; visitando primeramente las salas de enfermos y más tarde la de Sor Ventura, virtuosa hermana que se halla enferma de bastante gravedad.

Grata fué para los desgraciados enfermos la visita de la sagrada imágen y mucho más para la infortunada hermana, que privada de poder ejercer sus caritativos sentimientos, espera con resignación cristiana, el momento en que el Todopoderoso la llame á su lado.

De aquí se dirigió la procesión al lunado, donde se elevaba un elegante á la par que sencillo altar provisional, al pié del cual colocaron la imágen.

Entre las melodiosas notas de la orquesta y las afinadas voces de las cantoras, un grupo de niñas vestidas de vírgenes, depositaron á las plantas de María, preciosos ramilletes y canastillos de flores; enviándole las más pequeñas, sagrados ofrecimientos en versos que recitaron con inconcebible desenvoltura y aplomo.

Hecha la oferta, se retiró la procesión á la Iglesia, terminando el acto con una despedida cantada en obsequio á la celestial Señora.

Tanto en el Rosario, como en el resto de la función, ofició el virtuoso sacerdote de la Casa provincial, D. Felipe Izquierdo, acompañándole varios jóvenes eclesiásticos.

Entre las personas que asistieron al religioso acto, tuvimos ocasión de ver al Delegado del establecimiento D. Ramón Unsain, al reputado médico del mismo D. Francisco Piquer, Diputado D. Patricio Monzón, todos los empleados de la casa y algunas elegantes señoritas de la población.

Una vez terminada la función religiosa, fueron obsequiados los concurrentes con un espléndido refresco que les ofreció el digno Delegado del establecimiento D. Ramón Unsain, que como antes hemos dicho, ha sido el iniciador de tan brillante fiesta, probando con ella, que no solamente alcanza su celo á los intereses materiales del establecimiento, sino que también emplea parte de su constante trabajo, en que se celebren funciones religiosas como público testimonio de la educación cristiana.

Ocupaciones perentorias, han hecho que el Ilmo. Sr. Gobernador civil, que tenía deseos de asistir, llegase cuando ya había terminado.

—0—

De diez á una de la tarde del último domingo, tuvieron lugar las oposiciones á los premios que la Sociedad Económica Terolense, tenía preparados para los alumnos de dicha escuela, que en las diferentes clases de solfeo é instrumentos, habían obtenido la calificación de *Sobresalientes*.

Gustosos acudimos á este acto, quedando altamente admirados de los ejercicios que las dos únicas opositoras hicieron en las del primer curso de solfeo.

Más que alumnas, parecían profesoras las jóvenes y hermosas Srtas. D.<sup>a</sup> Virginia Herrero y D.<sup>a</sup> Carmen Martín, que cantaron con admirable entonación, cuantas lecciones les presentaron, contestando con oportunidad á las innumerables y difíciles preguntas que el tribunal les hizo en lo que corresponde á la parte teórica, que en nuestro concepto es lo más esencial en la músi-

ca, y por desgracia la más abandonada por la mayor parte de los que se dedican á ella.

Como ambas opositoras se colocaron á la misma altura, decidió el Tribunal echar á suerte el premio, siendo favorecida la Srta. Herrero, mereciendo el que para los niños de igual clase se guardaba, el aventajado alumno D. Miguel Ibañez.

Lo propio que con las anteriores, sucedió en el siguiente ejercicio que fué el segundo curso. Dos opositores, D. Dionisio Minguella y D. Isidro Salvador, se presentaron á él y dudando el Tribunal á cual de ellos debían adjudicar el premio, optaron porque la suerte decidiese, cabiendo ésta á D. Dionisio Minguella.

En el tercer curso, hizo un brillante exámen tanto en la parte teórica como en la práctica, el alumno D. José Salvador, único que se presentó, y que merecidamente obtuvo el premio.

Terminados los ejercicios de solfeo, pasaron á los de primer curso de piano; presentándose solamente la bella Srta. D.<sup>a</sup> Enriqueta García, simpática niña de diez años, que ejecutó admirablemente y con precisión, los ejercicios y lecciones que la designaron; contestando con sin igual humildad y acierto á cuantas preguntas le dirigieron, dejando impresionados al Tribunal y personas que la escucharon, la vivacidad y elocuencia que la hicieron merecedora del premio.

El alumno D. José Romero, del mismo curso, fué el agraciado con el premio ofrecido para los de dicha clase.

La simpática Srta. D.<sup>a</sup> Gloria Ibañez, que realiza su hermosura con la humildad y aplicación, se hizo merecedora del premio en el segundo curso de piano.

Para el tercero, no se presentaron opositores; procediéndose á los ejercicios de violín.

Entre las opositores que para el premio de esta clase se presentaron sobresalió D. José Royo; que con suma delizadeza, expresión y finura, ejecutó los difíciles ejercicios y lecciones que le señalaron, haciéndose justamente acreedor al premio que obtuvo.

Con este ejercicio terminaron las oposiciones sabiendo altamente complacido el reducido público que tuvo la honra de asistir, así como los aventajados opositores que ganaron premio y á quienes damos nuestra más cordial enhorabuena, como igualmente á los profesores de la Sociedad y Junta Directiva, á quien rogamos, que oyendo los deseos del Tribunal, conceda si lo cree justo, un premio de los excedentes á cada uno de los dos opositores á quienes fué adversa la fortuna, pues como ésta no podía favorecer á dos habiendo un solo premio, es natural que rayando los dos á igual altura, ambos fuesen acreedores al mismo merecimiento.

—0—

En el mismo día y hora se celebraron los exámenes en la escuela que sostiene el Círculo Católico de Obreros, repartiendo premios á la terminación de aquellos.

—0—

En el espacioso escaparate del comercio de tejidos que posee el Sr. Herrero en la calle de San Juan, se encuentran expuestas al público las elegantes moñas y banderillas que han de adornar el morrillo de los cornúpetos que se lidiarán en nuestro circo taurino los días 31 del actual y 1.<sup>o</sup> del próximo junio.

—0—

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca del anuncio que publicamos en su lugar de los géneros que nuestro amigo D. Manuel Gómez ofrece á la venta en su nuevo establecimiento de la plaza del Mercado.

En los pocos días que lo tiene abierto, se ha visto constantemente favorecido por numerosos compradores, y no dudamos seguirá trabajando del mismo modo, dadas las buenas cualidades y afable trato de nuestro buen amigo, á quien deseamos constante trabajo y utilidad.

—0—

Los suicidios en esta provincia, vienen sucediéndose con frecuencia como si ésta fuese la orden del día.

En nuestro número anterior dimos conocimiento de uno, y hoy tenemos por desgracia que lamentar otro, ocurrido en el pueblo de Pozondón.

Al retirarse á su domicilio la madre de Jacinto Campos Blanco, sujeto de veinte años de edad, encontró á éste, pendiente de una cuerda, que llevaba un nudo corredizo en un extremo, estando el otro atado á un clavo del techo.

Cuando la madre llegó, el infeliz era ya cadaver, ignorando los motivos que le condujeron á tomar tan extrema resolución.

—0—

El día 2 del próximo junio por la noche se celebrará en los salones del «Casino Turolense,» un baile de sociedad con que la Junta directiva de dicho círculo de recreo obsequiará á las familias de los socios y á las bellas de fuera de la capital que vengan á ella con motivo de la próxima feria. Con este objeto ha adquirido aquella sociedad, en Valencia, elegantes y valiosos aparatos para el alumbrado de sus salones lujosamente decorados. A juzgar por los preparativos, éste baile resultará de lo más principal.

REMITIDO.

Sr. Director de EL CORREO DE TERUEL.

Habiéndome presentado al Sr. Adan para que insertase en su periódico del día 27 el adjunto comunicado, y habiéndome contestado que por hoy no podía hacerlo, ruego á V. tenga la bondad de insertarlo en el suyo.

Muchas gracias anticipadas de su afectísimo amigo S. S. q. b. s. m.—Timoteo Bayo Giménez.

Sr. Director de El Turolense.

Muy señor mio: En el núm. 12 de su periódico, al ocuparse del grandísimo abuso de las cuentas del Hospital provincial, presentadas por D. Mariano Giménez á la Excm. Diputación, ofrece publicar cuatro documentos relativos á este asunto, y como á mi no me duelen prendas, no quiero desairarle en sus buenos deseos, para que como V. dice, queden las cosas en su lugar.

Ante todo ha de permitirme una libertad, y es que al impugnar el acuerdo de la Diputación, me dirija en especial á V., puesto que es la persona que ofició como perita ó, como si digáramos, de pontifical para asesorar á sus dignos compañeros, á quienes si en el informe se hubiera hecho saber lisa y llanamente la verdad y se les hubiera expresado que la tarifa de hoy no es la del tiempo en que se estipularon las bases, tal vez habrían acordado con mejor fundamento lo que hubieran tenido por conveniente.

Vea el Sr. Adan el primer oficio que pide.

«La Excm. Diputación provincial en sesión del día 17 de los corrientes acordó adjudicar á V. el suministro de medicamentos al Hospital provincial con la rebaja de un 65 por 100 de lo marcado en el arancel que les rige sobre el particular. Lo que participo á V. para su conocimiento, satisfacción y efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Teruel 21 de Diciembre de 1881. P. El Presidente, Cesáreo Cabañero.—Sr. D. Mariano Giménez Ramos.»

¿Qué arancel regía entonces Sr. Adan? ¿Regía el de 1864? ¿Ha tasado el Sr. Giménez con arreglo á él? pues entonces ha cumplido con lo que tenía estipulado. Bien sabe el Sr. Adan que solo con la tarifa del 64 podía hacerse la rebaja del 65 por 100 y que de ninguna manera podía comprometerse nadie á despachar con esa rebaja de una tarifa que aun se había de publicar.

¿Há visto el Sr. Adan muchos convenios fundados en bases desconocidas ó por lo ménos probables? Pues ¿cómo el Sr. Giménez se iba á comprometer el año 81 á tasar con una tarifa que había de venir? Nó, Sr. Adan, comprendo que cualquiera de los Sres. Diputados sufriese el error de las tarifas... pero ¡un Farmacéutico!...

El Sr. Giménez no había de esperar de usted, como comprofesor, que le advirtiese como debía tasar desde el año 85, porque hace tiempo que sabe hasta donde llega el compañerismo de usted: yo sabía que el trato continuo de el aguardiente le había hecho perder todo sentido profesional, pero, Sr. Adan ¿y el buen sentido? ¿No ha sido V. delegado de la Excm. Diputación en la Casa provincial? pues si es así convengamos en que ha tenido V. abandonados los intereses de la corporación cuando no ha notado tal abuso en la materia en que es más competente, ó habiéndolo notado, ha incurrido en responsabilidad por haberlo consentido tanto tiempo. ¿Será que su conciencia no ve tal abuso?

Para probar si la Diputación ha hecho ó no una plancha pide V. copia autorizada de las cuentas presentadas y de los precios que en su caso correspondan al arancel, y en esto voy á

ser todo lo generoso que sería el Sr. Giménez y es dejar á su elección el presentar entre todas ellas las partidas en que haya habido extralimitación con arreglo á la tarifa del 64 que es con la que se comprometió á hacer la rebaja.

Y vamos al cuarto documento que para hacer mucha luz quiere V. que se publique, veamos ese dictámen en el que una persona suspicaz podría ver embozada una sangrienta calumnia, que, en poder de profanas gentes se convierte en cachete fraticida, no sólo para un profesor sino para la clase Farmacéutica en general.

Dice así: «La Comisión especial nombrada para examinar las cuentas del suministro de medicamentos al Hospital provincial, las há visto teniendo presente la tarifa oficial, que considera vigente desde 1.º de Enero de 1886, y resulta:»

Ya he dicho bastante respecto de la tarifa que debía aplicarse, y añadiré que esta tarifa no sólo regía desde 1.º de Enero de 1886 sino desde 15 de Junio de 1885, por lo tanto ya regía también cuando V. presentó las cuentas de los lazaretos.

Sigue el dictámen: «Que los precios de los medicamentos oficiales no están ajustados á dicha tarifa; y que los de los medicamentos específicos tampoco convienen con los corrientes en la generalidad de las Farmacias; y considerando que la de este suministro autorizado por la Diputación en sesión de 17 de Diciembre de 1881 (rebajando del precio del arancel el 65 por 100) no conviene á los intereses provinciales, porque se da el caso de que aun descontando el sesenta y cinco por ciento, resultan algunos medicamentos con un precio neto superior al que cualquier particular paga en cualquiera farmacia, es de parecer la comisión, que debe dejarse sin efecto el nombramiento de D. Mariano Gimenez Ramos, para desempeñar este servicio.»

¿Con qué medicamentos específicos, eh? Vamos, antes decía que había perdido V. el sentido profesional, y ahora diré que también el científico. ¿Pues no sabe V. que medicamentos específicos hay muy pocos y que aun estos no son admitidos hoy por algunos profesores de Farmacia? ¡Por Dios, Sr. Adan, que si esas palabrejas las leen aquellos honorables profesores que le enseñaron Farmacia, se van á poner como la grana!

Vamos, V. habrá querido aludir á esas pícaras que nadie saben lo que tienen si no es el que las arregla; que cuando este lo dice no siempre es verdad, y en último caso aun cuando hayan sido aprobadas por Corporaciones y Academias, no se sabe si hace poco ó mucho tiempo que están preparadas, y ni el Médico puede mandarlas con conciencia de lo que pide, y aunque lo sepa, el Farmacéutico ignora si lo que despacha está bien ó mal preparado y conservado.

Pues bien, Sr. Adan, si se refiere V. á esas sustancias que por lo regular no viven más tiempo que el que su autor las hace vivir con el bombo de los anuncios, tampoco es cierto que haya cobrado por ellas más de lo exigido á cualquiera particular en las demás Farmacias.

Lo que hay es que cuando el Sr. Gimenez principió á despachar los medicamentos para el Hospital provincial, recibió el modelo á que había de ajustar las cuentas y como en esos específicos (no medicamentos específicos) no cabe rebaja, para ajustarse á aquel modelo, calculaba un precio tal que, rebajando el 65 por 100 quedase el corriente, del mismo modo que lo hacia con cuenta-gotas, frascos y otros accesorios que se proporcionan por lo regular en las Farmacias; sin sospechar que más tarde había de venir un Adan á decir descarnadamente que aquellos precios eran un abuso.

En su último considerando dice: Considerando que la cantidad que la provincia ha pagado por este servicio en los cinco años últimos asciende á 9350 pesetas, siendo el término medio ó correspondiente á uno 1870 pesetas de cuya última cantidad para lo sucesivo se deberá descontar 370 pesetas por lo que aproximadamente se calcula gastado en los 12 meses del ejercicio en específico, la comisión es de parecer se digne acordar dejar sin efecto el nombramiento hecho á favor del Farmacéutico D. Mariano Gimenez Ramos en Diciembre de 1881 para suministrar los medicamentos necesarios al Hospital provincial y que en lo sucesivo se adquieran en las diferentes Farmacias que se hallan en esta capital facultando al Delegado de la Diputación para llevar á cabo este servicio siempre que su coste

no exceda de 1500 pesetas y 100 para específicos»

¡Pero, señor de mis pecados; ni aun de las pocas matemáticas que V. debió estudiar conserva el sentido! diga la verdad por lo ménos en las ciencias exactas ya que cita V. cantidades: si sabe restar, ¿por qué no quita de las 9350 pesetas aquellas 167, aproximadamente, que V. cobró, y sin saber por que se metieron en el presupuesto de botica del Hospital provincial? pues si ha restado V. bien verá que resultan reducidas 9183 gastadas en cinco años.

Ahora voy á desmunazar un poco esas cantidades, y desde luego le hare ver que en uno de esos años se gastaron 2592,80 pesetas por causa de la epidemia cólica, que descontadas de las 9183 quedan reducidas á 6590,20 para los cuatro años, ó sea para cada uno de época normal 1647,55, habiendo gastado en lo que llevamos de este año á proporción mucho menos.

De modo, que cortando ese abuso que V. ha soñado ó hecho soñar, que reduciendo al mismo tiempo el mayor gasto que se hace con el uso de específicos, que siendo regular que con motivo de la Hijaeta de Alcañiz se gaste menos en el Hospital, propone V. un medio por el que se ganan 47 pesetas anuales, las que de seguro se gastaban en frascos y otras accesorias de que el Sr. Gimenez proveía al Hospital: luego V. mismo reconoce que no había tal abuso: ¡Vaya unas matemáticas! ¿Será que V. vé en lontananza aquel dicho de Juan Palomo?

Concluyamos, por hoy mi querido colega: V. ha querido tal vez erigirse un pedestal de honor sobre la dignidad de un comprofesor, y su pedestal va á resultar de barro para todas las personas sensatas.

Siento que el natural temor en un anciano, no le haya permitido hablar á V. tan clarito como yo me he atrevido á hacerlo; pero, ¡que quiere V.! los jóvenes somos mas lijeros, y algo hay que dispensarnos.

Gracias anticipadas suponiendo no tendrá inconveniente en publicar en su periódico estas mal arregladas cuartillas. Sabe que puede mandar á su afectísimo comprofesor,

Timoteo Bayo Gimenez.

Delegación de Hacienda.

Anuncio importantísimo.

Hallándose vacantes tres plazas de Recaudadores de Contribuciones en el partido judicial de Alcañiz, y tres en el de la capital, así como también las cuatro agencias ejecutivas de Albarracín, tres de Alcañiz, tres de los pueblos de la capital y de la de Calamocha, Castellote, Mora y Valderrobres, se pone en conocimiento del público á fin de que las personas que quieran desempeñar dichos puestos, se presenten por sí ó por medio de instancia en la Delegación de mi cargo y en el término de ocho días, contados desde la publicación de este anuncio, teniendo entendido que para poder llevar á cabo su nombramiento, habrán de constituir inmediatamente la oportuna fianza con sujeción á lo que determina la Ley de 12 del actual publicada en la Gaceta del 19.

Teruel 25 de Mayo de 1888.—Manuel Valcarcel.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

en el Instituto de Teruel.

Mes de Mayo de 1888.

Días.	Altura del barómetro reducido á 0° y en mm. á las 9 de la mañana.	Temperatura del aire en grados centígrados.			Lluvia en milímetros.	Dirección del viento.
		Máximas.		Mínimas.		
		Sol.	Somb. <sup>a</sup>			
25	659,9	24,4	18,6	8 «	9,10	SE.
26	658,3	30 «	25 «	7,4	«	NE.
27	656,8	27,8	23,5	8 «	«	SE.
28	658,8	20 «	15,8	8,8	«	NE.

# ANUNCIOS.

## Precios corrientes del mercado de ayer.

Chamorra de 36 á 38 reales fanega.  
 Trigo royo 30 id. id.  
 Candeal 32 id. id.  
 Jeja á 31 50 id. id.  
 Morcacho á 26 id. id.  
 Centeno á 22 id. id.  
 Cebada á 20 id. id.  
 Abena 17. id. id.  
 Harina de 1.ª 20 reales arroba.  
 Id. de 2.ª 18 id. id.  
 Arroz á 24 id. id.  
 Garbanzos de Castilla á 56 reales arroba.  
 Judías á 24 id. id.  
 Bacalao á 44 id. id.  
 Azucar blanco á 48 id. id.  
 Id. terciado á 42 id. id.  
 Aceite á 58 id. id.  
 Vino de Cariñena á 15 rs. el cántaro.  
 Id. del reino á 10 id. id.  
 Aguardiente 1.ª 20 id. id.  
 Id. 2.ª 18 id. id.  
 Anís de la Confianza á 26 id. id.

## TIENDA DEL GLOBO.

**Manuel Gomez**

39, Mercado, 39,  
 TERUEL.

En este nuevo Establecimiento encontrará el público un magnífico y variado surtido en toda clase de tejidos de lana y algodón para Señora y Caballero á precios sumamente ventajosos.

Especialidad en **Merinos** de pura lana, negros y de colores **Cachemires**, **Beatillas**, **Granadinas** y demás artículos de Señora.

Gran surtido en **Lanillas**, **Vicuñas**, **Tricots**, **Jergas**, **Paños de Bejar**, **Tarazona**, **Patenes** y demás géneros para Caballero.

## QUINTAS.

**D. BLAS ARRUEGO,**

VECINO DE HUESCA,

**Agente de quintas matriculado**

y por consiguiente autorizado á las sustituciones de soldados para el Ejército de Cuba con arreglo á Ley, llevando doce años de práctica en Zaragoza y Huesca, se ofrece á hacer cuantas sustituciones se le confien en la Zona Militar de Teruel, por la cantidad d 4600 reales depositados en el Banco de España y todo se hará con la prontitud que tiene acreditado:

Para más detalles en mi domicilio,

Coso alto 38, Huesca,  
 y en Teruel mi representante,  
 Calle de la Democracia, núm. 17.

## AVISO.

Se halla actualmente en esta población el reputado Médico-Cirujano-Oculista, D. JOSÉ JAMBERT SAVINEU; el cual se dedica á la curación de toda clase de enfermedades crónicas sin distinción, y siendo cataratas se las quita en ménos de un minuto.

Vive en la fonda de Fortea.

4—2

## FONDA DE LOS AMANTES TERUEL.

SITUADA EN EL CENTRO DE LA POBLACION

Dirigida por

**Santos Lartiga y Francisco Pastor.**

Habitaciones lujosas para familias.  
 Se admiten huéspedes, y se sirven almuerzos, comidas y cenas á precios módicos; recibíendose también encargos para casas particulares.

Mesa redonda y comidas en salones separados.

Cubiertos de 6 reales en adelante.

Servicio esmerado.

## PERSIANAS.

De galones á 28 reales metro cuadrado.  
 De tejido á 11 id., id., id.

Encargado de hacer los pedidos, Nazario Ibañez, calle del Seminario, Teruel.

## La Ibérica.

SOCIEDAD GENERAL

de

**CONTRA-SEGUROS**

Á PRIMA FIJA

EFICAZ GARANTIA DEL SEGURO

Primas sumamente módicas

Fundada en 25 de agosto de 1886

Objeto de la Sociedad.

Auxiliar y defender en caso necesario ante las Compañías donde tuviesen asegurados sus intereses á los asegurados contra incendios, mediante módica prima impuesta sobre la que estos vienen satisfaciendo á las referidas Compañías, gestionando activa y eficazmente en favor de sus abonados y sin gasto alguno de parte de estos, cuanto sea necesario para obtener la indemnización que pueda corresponderles, dentro del más breve plazo, evitando de este modo los perjuicios que nunca abona el asegurador, ocasionados por las dilaciones y pérdidas de tiempo sufridas durante la tramitación del oportuno expediente para el abono del siniestro y motivados en muchos casos por el desconocimiento absoluto por parte del asegurado de sus obligaciones y sus derechos.

Personal de la Compañía en esta provincia.

Abogado. . . . D. Mariano Muñoz Nongués.  
 Procurador. . . D. Ramón Lega.  
 Delegado. . . . D. Patricio Monzón, Diputado provincial.—calle de Carraseo 16.

## Fábrica-Escuela

DE

**JABONEROS,**

Calle de Pomar, número 2.

Se enseña la fabricación de todos los jabones, lo mismo los llamados económicos que los de aceite de oliva, por el sistema de fabricación económica moderna que se sigue en las mejores fábricas nacionales y extranjeras.

Para más detalles pidanse instrucciones al director propietario, R. Morales. Teruel.

## DE COSECHA PROPIA.

Vinos de 2 años, tinto y clarete á 9 y 11 reales cántaro.

Aguardientes anisados de vino puro de 19 y 22 grados, á 3 y 4 reales botella sin el casco.

Alcohol de 35 grados á 60 reales cántaro.

Vinagre de vino puro, á 7 reales cántaro.

Murallas. 10, 1.º

En el depósito establecido en el barrio de San Blas, masada del Americano, se rebajan los precios en relación al impuesto de consumos.

## A LAS MADRES

Haciendo uso del Regenerador Lácteo del Dr. Fernandez, además de asegurar mucha leche y de buenas condiciones, observarán sus maravillosos efectos como gran tónico del organismo, consiguiendo con esto criar á sus hijos y asegurar sus preciosas vidas.

Farmacia de E. Soriano,

Plaza de S. Juan, 3.

## LA CONCORDIA.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO,

á cargo de

**Joaquin Castillo,**

Plaza de Bolanar. 18,

En este Establecimiento se hacen con puntualidad y esmero toda clase de trabajos en modelación, facturas, tarjetas de visita, esquelas de defunción etc., á precios sumamente económicos.